



# SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



PAIS:

CHILE

## RESUMEN (Esta TABLA se rellena automáticamente según las respuestas de las pestañas de los Objetivos)

Nº	OBJETIVO	Nº de Retos planteados	Situación	Porcentaje cumplimiento (%)
1	Reducir la informalidad/Potenciar la generación de empleo con protección social.	6	4,50	75,00%
2	Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo.	6	4,00	66,67%
3	Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	9	6,25	69,44%
4	Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.	11	7,75	70,45%
5	Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional	8	5,75	71,88%
6	Avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.	4	3,25	81,25%
7	Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	6	3,50	58,33%
8	Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.	7	4,00	57,14%
9	Potenciar la educación y el desarrollo de la cultura preventiva.	10	5,25	52,50%
10	Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	6	4,00	66,67%
11	Avanzar en el desarrollo de normas técnicas y estándares de calidad adecuados en los sistemas de gestión de la prevención, tanto los de carácter general como los especializados.	A cargo de la OISS		
		<b>73</b>	<b>48,25</b>	<b>66,10%</b>



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



**Periodo 2016-2017**

<b>OBJETIVO 1. Reducir la informalidad/Potenciar la generación de empleo con protección social.</b>	Situación actual	4,50	75,00%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>1.1</b>	<p>Fomentar, mediante campañas públicas, el conocimiento y sensibilización de las ventajas de inclusión en el sistema de seguridad social incluyendo los sistemas riesgos laborales.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> En 2016 y 2017 se normó a Mutualidades de empleadores a realizar campaña de difusión de conocimiento del Seguro de la Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Se hizo difusión por medio de periódicos de circulación nacional, radio, sitios web y emails.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>1.2</b>	<p>Incorporar en los planes regulares de los diferentes niveles educativos, acciones específicas para el conocimiento del sistema de protección social y en particular del sistema de riesgos laborales tanto en derechos como responsabilidades</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Desde 2016 se autorizó para que las Mutualidades realicen actividades de difusión en colegios en materia de cultura preventiva, con la posibilidad de que imputen dichos gastos a los items de prevención.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>1.3</b>	<p>Realizar campañas públicas para el fomento de la afiliación de los trabajadores a los sistemas de seguridad social incluyendo los sistemas de riesgos laborales, especialmente de los trabajadores independientes y de los trabajadores que pertenecen a los colectivos más desfavorables y de mayor peligrosidad. En la medida de lo posible, sería recomendable diseñar modelos de contribución al seguro social adaptados a las peculiaridades de cada actividad laboral.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> En 2018 entra en vigencia obligatoriedad de la cotización de trabajadores independientes.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>1.4</b>	<p>Promover y vigilar que las empresas que trabajen en régimen de subcontratación con la Administración Pública (general, regional o local), cumplan la normativa de contratación formal de todos sus trabajadores y la legislación existente en salud ocupacional. En línea con esta propuesta, es recomendable la existencia en los países, de normativa específica en esta materia. Se busca el efecto ejemplarizante de la Administración Pública sobre la actividad privada.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> En el contexto de la ley de subcontratación (Ley 20.123 de 2006) especificó requisitos que debe controlar la entidad empleadora principal (tanto pública como privada) deben controlar los aspectos de SST.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>1.5</b>	<p>Incorporar a la legislación nacional las Recomendaciones y Convenios de los Organismos Internacionales relativas a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, acercándolos a la economía formal.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> En materia de seguridad y salud en el trabajo, en 2012 se ratificó Convenio 187, en 2016 se aprobó Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y en 2017 el Programa Nacional que implementa dicha Política.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>1.6</b>	<p>Implementar políticas publicas específicas encaminadas a reducir la exposición a los riesgos específicos que comporta la economía informal, actuando prioritariamente sobre los riesgos más graves, como pueden ser, la exposición a contaminantes y agentes cancerígenos y los derivados de las condiciones higiénicas precarias, sobreexposición a radicación solar, etc.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> El Ministerio de Salud ha emitido Protocolos de Vigilancia de la Salud en: Riesgos Psicosociales en el Trabajo, Trastornos Musculoesqueléticos relacionados con el trabajo, Exposición a Citoestáticos, Exposición a Hipobaría intermitente crónica, Exposición a Plaguicidas, Exposición a Silice, Exposición a Ruido y Exposición a Hiperbaria.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Equivalencia**

No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



**OBJETIVO 2.** Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo. Situación actual **4,00** **66,67%**

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
2.1	<p>Promover la realización periódica de Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo que incluyan aspectos de la seguridad y salud laboral, en aquellos países que no dispongan de ella, con base en el modelo de encuesta de la OISS.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> En materia de Riesgos Psicosociales, desde 2014 es obligatorio por parte de las empresas la aplicación de la metodología SUSESO/ISTAS21 que busca medir la exposición de los trabajadores a los riesgos de este tipo, con el objeto de implementar medidas preventivas.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.2	<p>Potenciar las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de detectar los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> En 2017 la Superintendencia de Seguridad Social establece como metodología única de investigación (para las Mutualidades en accidentes fatales y graves) la Metodología del árbol de causas. Este método también es usado en las investigaciones realizadas por los organismos fiscalizadores (Inspección del Trabajo y Secretarías Regionales Ministeriales de Salud). También se mejoró el sistema de información que recopila información de accidentes fatales y graves, poniendo énfasis en las investigaciones de causas y las prescripciones de medidas que se deban implementar.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.3	<p>Difundir el análisis de los resultados obtenidos en las Encuestas de Condiciones de trabajo realizadas y sus respectivas recomendaciones. Se considera de especial interés dar a conocer a las organizaciones de empleadores y de representantes de los trabajadores y a la Sociedad civil, las conclusiones obtenidas de este tipo de análisis.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Si bien la elaboración de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (publicada en 2016), como su Programa (elaborada en 2017), no se realizó con el levantamiento de encuesta, si fue llevado a cabo a través de un proceso de consulta ciudadana tripartita (empleadores, trabajadores e instituciones gubernamentales) y en cada una de las regiones.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.4	<p>Trasladar a las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo, los programas de salud ocupacional que se deriven de los resultados obtenidos en las Encuestas de Condiciones de Trabajo.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> El proceso de consulta ciudadano mencionado en 2.3 quedó plasmado en el contenido de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y en su Programa.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.5	<p>Incluir en cualquiera de las encuestas nacionales en hogares (poblacionales, censos electorales, sobre población activa, etc.), cuestiones relativas a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la situación laboral de los trabajadores.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> La última versión de la Encuesta de Protección Social, 2015 (encuesta de panel realizada cada 3 años desde 2002) contiene algunas preguntas en la materia.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.7	<p>Los Organismos públicos deberían facilitar a las empresas, en particular para las microempresas y PYMES, herramientas sencillas para identificar, valorar y priorizar los peligros riesgos laborales presentes en los centros de trabajo, así como la aplicación de las medidas preventivas necesarias. Estas herramientas deben promoverse con la participación expresa de los trabajadores y órganos competentes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y de los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Seguridad y Salud ocupacional.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Durante 2017, se realizó un trabajo conjunto entre la Superintendencia de Seguridad Social y las Mutualidades de Empleadores para homogenizar herramientas de verificación de cumplimiento de obligaciones legales y de levantamiento de riesgos, las cuales son puestas a disposición de las empresas.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>Equivalencia</b>						
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto		0				
.....		0,25				
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones		0,5				
.....		0,75				
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto		1				



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



**OBJETIVO 3.** Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.

Situación actual

6,25

69,44%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
3.1	Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo y en el análisis de la información para establecer estrategias específicas de intervención	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Desde 2013 se implementó el Sistema de información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) en la Superintendencia de Seguridad Social, en el cual deben ser registrados todas las denuncias de accidentes y enfermedades del trabajo, con sus respectivas resoluciones de calificación de origen (laboral o común), entre mucha otra información recopilada. Desde 2016 se ha realizado un intenso trabajo de validación de este sistema posibilitando cada vez más su uso para la elaboración de estadística y estudios públicos por esa Superintendencia.					
3.2	Promover y fortalecer mecanismos de evaluación y control rigurosos para que los empleadores notifiquen correctamente los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, y que se establezcan protocolos de comunicación de las presentaciones por accidente de trabajo y enfermedades ocupacionales desde los Organismos que administren dichos seguros sociales o bien por parte de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas, con la información suficiente para permitir el análisis de sus causas.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Como ya se mencionó, se ha trabajado intensamente en lograr mejoras en los sistemas de información (tanto en completitud como calidad).					
3.3	Establecer procedimientos de identificación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en la atención sanitaria prestada en el sistema de salud y su comunicación obligatoria al ámbito de la seguridad social. Además, disponer de mecanismos de detección de accidentes mortales mediante la investigación rigurosa de los mismos en el Registro Civil o en los juzgados.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Los servicios de salud han establecido a nivel regional Unidades de Salud Ocupacional para mejorar la pesquisa de accidentes y enfermedades del trabajo que pudieran no haber sido notificadas al sistema de salud laboral. Con la dictación de la ley N° 21054, de 2017 que pone término a la distinción de obreros y empleador en el ISL, se reforzará la capacidad de pesquisa y registro de siniestros					
3.4	Promover campañas específicas de detección del subregistro por parte de los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Salud y Seguridad de los trabajadores y los Servicios de Salud.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> En adición a lo señalado en 3.3, la Superintendencia de Seguridad Social ha realizado fiscalizaciones en las Mutualidades tendiente a detectar la incorrecta calificación de origen de las denuncias de accidentes y enfermedades del trabajo, así como las acciones en políclínicos de faenas que podrían ser fuente de subnotificación de estos eventos.					
3.5	Aquellos países que no dispongan de ello, adoptar un listado oficial de enfermedades ocupacionales o determinar claramente su identificación siguiendo las orientaciones de las recomendaciones internacionales. Así mismo, mejorar la notificación de las enfermedades ocupacionales mediante la aplicación de protocolos de actuación, tanto por parte de las empresas como por los Organismos que administren dichos seguros sociales o bien por parte de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> En el caso chileno es cuanto con registro desde 2014. Además en 2016 la Superintendencia de Seguridad Social emitió normativa estableciendo un protocolo general a seguir en el proceso de					



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 3.</b> Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	Situación actual	6,25	69,44%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)
	En el caso chileno se cuenta con registro desde 2014. Además en 2016 la Superintendencia de Seguridad Social emitió normativa estableciendo un protocolo general a seguir en el proceso de calificación de origen (laboral o común) de las denuncias de enfermedades profesionales y además protocolos específicos en materia de enfermedades de salud mental, osteomuscular de extremidades superiores, de la voz y dermatológicas. Durante 2018 se espera normar respecto a enfermedades lumbares.



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

**Periodo 2016-2017**



<b>OBJETIVO 3.</b> Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	Situación actual	6,25	69,44%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>3.6</b>	<p>Promover herramientas tecnológicas que faciliten el registro de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, y la transmisión de datos de los sistemas de seguridad social de los países</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Como ya se mencionó, desde 2014 se registran los eventos en SISESAT y se ha trabajado desde 2016 en mejorar su completitud y calidad.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>3.7</b>	<p>Formalizar la Adhesión al Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad laboral (SIARIN) por los países que aún no lo hayan concretado, lo que permitirá disponer de una información comparada con respecto a los diferentes países de la Región.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Chile ha enviado información según solicitud al SIARIN</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>3.8</b>	<p>Alcanzar acuerdos entre las Entidades del Sistema de Seguridad Social para el uso compartido o estandarizado de la información de accidentalidad y causas de la siniestralidad.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Considerando que se ha realizado un trabajo exhaustivo de validación de la información de SISESAT, durante 2018 se espera trabajar con las instituciones fiscalizadoras para poder poner a disposición la información en dicho sistema para una mejor focalización de su fiscalización en empresas.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>3.9</b>	<p>Promocionar acuerdos para el uso de sistemas de información y comunicación para el reporte oportuno de las condiciones de salud y trabajo, vigilancia epidemiológica y actividad de prevención de las empresas, aseguradoras y demás actores pertenecientes al sistema.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Durante 2017 se agregó al SISESAT, un módulo especial sobre vigilancia a la salud, el cual, debido a su complejidad en la operación, será implementado en forma gradual.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>Equivalencia</b>						
	<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>	<b>0</b>				
	.....	<b>0,25</b>				
	<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>	<b>0,5</b>				
	.....	<b>0,75</b>				
	<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>	<b>1</b>				



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 3.</b> Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	Situación actual	6,25	69,44%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)
----	--



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



**OBJETIVO 4. Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.**

Situación actual

7,75

70,45%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>4.1</b>	<p>Fomentar el diálogo social en los procesos de diseño, elaboración e implementación de las Estrategias y Planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> La Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Programa, fue elaborado a través de un intenso trabajo de consulta ciudadana tripartita (empleadores, trabajadores y gobierno) y regional.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>4.2</b>	<p>Incorporar la participación de los agentes sociales en los órganos técnicos de seguridad y salud en el trabajo, en forma de comités, mesas de trabajo u otras modalidades.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Algunas mesas técnicas de elaboración de normativa han contado con representante de la principal central sindical de trabajadores.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>4.3</b>	<p>Establecer una base normativa que regule la capacitación exigible a los agentes implicados en la seguridad y salud en el trabajo a nivel de las empresas.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> A través de normativa de la Superintendencia de Seguridad Social, se ha normado el establecimiento de metas de capacitación a trabajadores de comités paritarios de higiene y seguridad y de monitores en prevención. De igual forma se ha mejorado el registro de los cursos de capacitación en el sistema de información SISESAT.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>4.4</b>	<p>Regular las competencias de los profesionales de la prevención y los sanitarios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, en aquellos países de la Región donde no exista esta regulación, así como la formación y programas curriculares exigibles a estos profesionales para el desempeño de sus funciones.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> A través de normativa de la Superintendencia de Seguridad Social, se ha normado capacitaciones a profesionales encargados del proceso de atención y calificación de denuncias de enfermedades profesionales.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>4.5</b>	<p>Diseñar un programa de información y formación, dirigido a los empleadores sobre las exigencias en materia de seguridad y salud laboral de sus trabajadores, con especial énfasis en las PYMES y micropymes.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Durante 2017 se trabajó en conjunto Superintendencia de Seguridad Social y Mutualidades en homogenizar instrumentos de autoevaluación en cumplimiento de legislación y levantamiento de riesgos críticos a ser puesto a disposición de las empresas.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>4.6</b>	<p>Fomentar la definición de mínimos de formación y competencias a nivel directivo y de supervisores o mandos intermedios (recurso preventivo), que deben existir en las actividades empresariales de mayor riesgo.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1





## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

**Periodo 2016-2017**



**OBJETIVO 4. Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.**

Situación actual

7,75

70,45%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)					
	<p><b>Justificación/Observaciones:</b> El Decreto Supremo 40 establece requisitos de formación de los profesionales a cargo de los Departamentos de Prevención en las empresas.</p>					
<b>4.7</b>	<p>Promover la participación de las instituciones académicas, sociedades científicas, organizaciones de ciencia y tecnología, y universidades en el desarrollo de programas relacionados con la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en relación a cuestiones relevantes en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo, como por ejemplo la multicausalidad de la enfermedad profesional, los nuevos riesgos emergentes...</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Desde 2016 se ha incrementado en forma importante los recursos destinados a la investigación en materias preventivas, logrando además una mayor transparencia en la adjudicación de los estudios seleccionados y en la difusión de los resultados.</p>	<b>SITUACION</b>				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>4.8</b>	<p>Impulsar con la colaboración del mundo académico y universidades en la continuidad y/o creación de planes de estudio universitarios, especialmente en las ramas técnicas, con contenidos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y en detectar aquellas en las que actualmente sea de necesidad incluir.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Entre los compromisos de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra el promover en la carrera de Medicina la especialidad de Medicina del Trabajo. Por otra parte durante 2017 se elaboró un plan formativo e prevención de riesgos del trabajo (además de un mapa de competencias y de un perfil de monitor de prevención) el cual deberá ser difundido en el mundo académico, esperando la adopción de estos elemento en la formación de los expertos.</p>	<b>SITUACION</b>				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>4.9</b>	<p>En la medida de lo posible, contar con la participación de los Organismos que administren dichos seguros sociales o Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas en la elaboración de las políticas públicas en materia de seguridad y salud, pues al ser las responsables del abono de las prestaciones económicas derivadas de la incapacidad laboral son agentes cualificados y a la vez sensibles a los riesgos laborales y a las políticas preventivas.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> A través de la regulación de SUSESO, se ha reforzado la obligación de las Mutualidades en la acción de prescribir medidas a las empresas ante situaciones que se deban corregir en especial en materia preventiva.</p>	<b>SITUACION</b>				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>4.12</b>	<p>Promover la calidad de las instituciones/empresas que provean de educación especializada mediante el establecimiento de estándares y certificaciones de calidad.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Durante 2017 se trabajó conjuntamente la SUSESO con ChileValora (institución encargada de la certificación de competencias) en un contexto tripartito (con representantes de trabajadores y empleadores) en el desarrollo de un mapa de competencias de experto en prevención, un plan formativo y un perfil de monitor de prevención. Durante 2018 se difundirá estos productos en centros educativos y otros.</p>	<b>SITUACION</b>				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>4.13</b>	<p>Promover la capacitación y la actualización permanente entre los actores que toman decisiones en las calificaciones de pérdida de capacidad funcional, miembros de las Juntas de calificación, personal de justicia y miembros de las instituciones de control del estado.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b></p>	<b>SITUACION</b>				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



# SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

**OBJETIVO 4.** Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.

Situación actual

7,75

70,45%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)
<b>Equivalencia</b>	
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>	0
.....	0,25
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>	0,5
.....	0,75
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>	1



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 5.</b> Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional	Situación actual	5,75	71,88%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>5.1</b>	Promover una legislación nacional específica que recoja y tipifique las infracciones y sanciones ante el incumplimiento de la normativa preventiva, haciéndola extensiva también, a la coordinación con los Órganos Judiciales cuando se pueda estar en presencia de una actuación delictiva.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> La Inspección del Trabajo y la Seremi de Salud cuentan con facultades suficientes para fiscalizar y sancionar los diversos incumplimientos de la normativa de prevención. Lo mismo ocurre con el Ministerio público respecto de la investigación los ilícitos penales vinculados con la SST (cuasidelitos de homicidio y lesiones), generalmente es el					
<b>5.2</b>	Dotar de autoridad pública a los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Salud y Seguridad en el trabajo, que les habilite para acceder libremente a los centros de trabajo, a la paralización de la actividad, la petición de presencia policial, la incoación de una actuación judicial, etc. El Organismo de inspección debería ser un organismo autónomo e independiente, dotado de capacidad efectiva en su labor.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> La inspección del Trabajo y la SEREMI de Salud cuentan con todas las facultades necesaria para ejercer su función. La Dirección del Trabajo es un organismo autónomo y descentralizado.					
<b>5.3</b>	Cuando sea posible, unificar el Órgano de fiscalización en salud y seguridad en el trabajo. Si la fiscalización se encuentra repartida competencialmente entre varias Instituciones del Estado, será necesario establecer mecanismos de coordinación para no debilitar la vigilancia y asegurar un esquema común de prioridades.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Entre las actividades establecidas en el Programa de SST se define el establecer instancias de coordinación entre la Dirección del Trabajo y las Secretarías Regionales Ministeriales. Se han realizado además fiscalizaciones conjuntas entre SUSESO con cada uno de los otros fiscalizadores en materia de SST.					
<b>5.4</b>	En el caso de insuficiencia de recursos de los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Seguridad y Salud deberá priorizarse la actuación inspectora sobre los trabajadores más vulnerables y de mayor riesgo laboral por la actividad desarrollada.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Tanto la Inspección del Trabajo como la SEREMI en la programación de sus actividades fiscalizadoras suelen priorizar este tipo de sectores.					
<b>5.5</b>	Establecer un programa estable, intensivo y periódico de capacitación en materia de seguridad y salud laboral para los inspectores de trabajo, profesionales de los Organismos que administran los seguros sociales o de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos temas y regular la competencia y capacitación exigibles.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Tanto la Dirección del Trabajo como las Secretarías Regionales de Ministerio de Salud cuentan con planes anuales de fiscalización en materia de SST.					



**SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020**

**Periodo 2016-2017**



<b>OBJETIVO 5.</b> Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional	Situación actual	5,75	71,88%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)					
5.6	Planificar acciones dirigidas expresamente a la detección del trabajo infantil y a cualquier supuesto de explotación o abuso laboral de las personas, entregando formación a los fiscalizadores en estas materias.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
Justificación/Observaciones: Inspección del Trabajo fiscaliza permanente el trabajo infantil y capacita a sus funcionarios para tal fin					La	
5.7	Desarrollar la regulación precisa para combatir las prácticas irregulares en la función inspectora, así como la intención de corrupción de los infractores.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
Justificación/Observaciones: Dirección del Trabsaajo, regula, supervisa y sanciona las prácticas de corrupción de sus fiscalizadores					La	
5.8	Reforzar la capacidad técnica de los órganos responsables de la determinación de las situaciones y del grado de invalidez laboral de un trabajador, así como del origen laboral o extralaboral de un accidente o enfermedad ocupacional.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
Justificación/Observaciones: SUSESOS como COMERE revisan los grados de invalidez fijados por los organismos administradores de la ley 16.744. Corresopnde exclusivamente a SUSESOS, generalmente a petición de un interesado. calificar el origen común o olaboral de un accidente o enfermedad.					Tanto	
<b>Tanto SUSESOS como</b>						
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto					0	
.....					0,25	
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones					0,5	
.....					0,75	
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto					1	



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 6.</b> Avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.	Situación actual	3,25	81,25%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>6.1</b>	<p>Disponer a nivel nacional de una norma que regule y vigile la aplicación de las condiciones laborales de los trabajadores en el sistema de subcontratación limitando, si fuera el caso, los niveles posibles de contratación, y estableciendo la responsabilidad directa del dueño de la faena respecto a la salud y seguridad de todos los trabajadores, propios y de terceros</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> El año 2006 se promulgó la Ley de Subcontratación (Ley N°20.123) que, entre otros, modifica la Ley N° 16.744, incorporando el artículo 66 bis, que establece la obligación para la empresa principal de vigilar el cumplimiento de la normativa relativa a higiene y seguridad por parte de las empresas contratistas y subcontratistas. Asimismo,</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>6.2</b>	<p>Promover la implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y control en los trabajos que incluyan a todos los empleadores y trabajadores bajo la dirección y coordinación del empleador principal.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Como se señaló en el numero 6.1, se estableció la obligación legal para la entidad empleadora principal de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cuando en la obra, faena o servicio, trabajen más de 50 trabajadores, cualquiera sea su dependencia.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>6.3</b>	<p>Incorporar en los formatos de declaraciones de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, el concepto de subcontratación, a fin de poder obtener información rigurosa del nivel de siniestralidad que se produce en este sistema de trabajo por parte de las empresas subcontratistas.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Desde el año 2009 se incluye en los formularios de denuncia individual de accidente del trabajo (DIAT) la variable para identificar a las empresas según la siguiente categoría: empresa principal, contratista, subcontratista o empresa de servicios transitorios.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
<b>6.4</b>	<p>En función del volumen de la actividad empresarial y de los riesgos existentes en el centro de trabajo, establecer la obligatoriedad de la figura del "coordinador de actividades preventivas", tanto en la gestión del control de riesgos como en la vigilancia del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el conjunto de las empresas en régimen de subcontratación.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Como se señaló en el numero 6.1, existen distintos instrumentos preventivos establecidos legalmente para la coordinación de las actividades de prevención al interior de la obra, faena o servicio. En esta materia cabe precisar que para la implementación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa principal debe</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 7.</b> Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	Situación actual	3,50	58,33%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>7.1</b>	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales, sobre la vigilancia de la salud a implantar en las empresas, en función de su tamaño y el tipo de actividad con mayor o menor riesgo laboral.  <b>Justificación/Observaciones:</b> Ministerio de Salud ha implementado diversos Protocolos de Vigilancia de la Salud. SUSESO ha normado un sistema de información de vigilancia de la salud que será implementado en forma gradual.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>7.2</b>	Establecer protocolos sanitarios de vigilancia de la salud, con indicación de las pruebas y reconocimientos específicos que deben realizarse a los trabajadores que laboren en las actividades de mayor exposición al riesgo (protocolo sanitario para la exposición a plomo, asbestos, sílice, trastornos musculoesqueléticos, psicosociales, ...).  <b>Justificación/Observaciones:</b> El Ministerio de Salud ha emitido Protocolos de Vigilancia de la Salud en: Riesgos Psicosociales en el Trabajo, Trastornos Musculoesqueléticos relacionados con el trabajo, Exposición a Citoestáticos, Exposición a Hipobaría intermitente crónica, Exposición a Plaguicidas, Exposición a Sílice, Exposición a Ruido y Exposición a Hiperbaria.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>7.3</b>	Establecer normativa específica para la protección de los colectivos más sensibles en términos de vigilancia preventiva de la salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores menores de edad, por su falta de experiencia para identificar los riesgos de su trabajo.</li> <li>• Las trabajadoras en periodo de embarazo, lactancia y puerperio.</li> <li>• Los trabajadores especialmente sensibles por sus características personales, estado biológico o que presenten algún tipo de discapacidad, así como los de mayor edad.</li> <li>• Los trabajadores expuestos a agentes físicos o químicos que con potencial riesgo cancerígeno.</li> <li>• Los trabajadores en situación de exposición a riesgos específicos, como es el caso de trabajos en alturas superiores a 3.000 metros, a altas presiones en actividades de buceo, etc.</li> </ul> <b>Justificación/Observaciones:</b> Mos remitimos a lo indicado en el punto anterior.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>7.4</b>	Regular la consultoría especializada en prevención técnica y medicina del trabajo a fin de conseguir la integración efectiva de las dos disciplinas en la prevención de riesgos profesionales.  <b>Justificación/Observaciones:</b>	<input type="radio"/> 0	<input checked="" type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



**Periodo 2016-2017**

<b>OBJETIVO 7.</b> Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	Situación actual	3,50	58,33%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
<b>7.5</b>	Establecer estrategias de comunicación que orienten a las empresas hacia la implementación de medidas de control generales de acuerdo con los resultados de la vigilancia de la salud.  <b>Justificación/Observaciones:</b>	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>7.6</b>	Incluir en la formación universitaria de medicina, la seguridad y salud en el trabajo para asegurar que los profesionales sanitarios sepan identificar los riesgos ocupacionales, las enfermedades profesionales y se garantice la detección temprana de síntomas relacionados con el trabajo  <b>Justificación/Observaciones:</b> entre los compromisos de la Política Nacional de SST se establece el compromiso de avanzar en la creación de la especialidad de Médico del Trabajo.	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>	0
.....	0,25
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>	0,5
.....	0,75
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>	1



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



**OBJETIVO 8.** Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.

Situación actual

4,00

66,67%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>8.1</b>	Integrar la perspectiva de género en las acciones de salud y seguridad en el trabajo, así como de protección social.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Entre los principios de la política nacional de SST se encuentra el integrar la perspectiva de género a las materias de SST					
<b>8.2</b>	Progresar respecto a la incorporación en el sistema de riesgos laborales de normativa integrada sobre la protección de la mujer trabajadora embarazada y en periodo de lactancia.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Como se indicó en e punto anterior, este tema es un desafío de la Política Nacional y su programa					
<b>8.3</b>	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales sobre limitaciones en el trabajo de los jóvenes en proceso de desarrollo.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Ibidem					
<b>8.4</b>	Promover la responsabilidad del empleador en la relación con la asignación de trabajos susceptibles de desarrollar excepcionalmente por menores (actividades artísticas, deportivas, benéficas, etc.), así como establecer la relación de actividades laborales prohibidas para personas no adultas.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Existe norma explícita de prohibición de trabajo de menores en ciertas actividades.					
<b>8.5</b>	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales sobre reglamentación para el trabajo en poblaciones vulnerables identificadas, incluyendo las actividades de mayor riesgo.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b>					





## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 8.</b> Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.	Situación actual	4,00	66,67%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)					
8.6	Fortalecer las instituciones públicas para abordar de forma eficaz la erradicación del trabajo infantil.  <b>Justificación/Observaciones:</b> recientemente se actualizó el reglamento sobre trabajo infantil, actualizando el repertorio de trabajos prohibidos	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
8.7	Impulsar campañas de vigilancia y concienciación en materia de salud ocupacional, sobre los factores de riesgos en los diferentes sectores, con especial atención en los más vulnerables y riesgosos entre otra: en la minería, el sector de la construcción, sector agraria, sector portuario y el sector salud  <b>Justificación/Observaciones:</b> Existen diversos protocolos de vigilancia a la salud dictados por MINSAL y mesas de trabajo en SST en sectores de la construcción, portuario, forestal, agrícola, etc	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>Existen diversos protocolos de vigilancia de la salud dictados por MINSAL</b>						
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>						
<b>0</b>						
<i>.....</i>						
<b>0,25</b>						
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>						
<b>0,5</b>						
<i>.....</i>						
<b>0,75</b>						
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>						
<b>1</b>						



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



**Periodo 2016-2017**

<b>OBJETIVO 9.</b> Potenciar la educación y desarrollo de la cultura preventiva.	Situación actual	5,25	52,50%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>9.1</b>	Potenciar la educación y el desarrollo de la cultura preventiva en todos los niveles, desde lo general incluyendo la formación básica hasta los niveles profesionales y académicos más especializados.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Entre los principios de la Política Nacional de SST está el establecimiento de una visión preventiva, lo cual se refleja en acciones concretas en el programa nacional de SST.					
<b>9.2</b>	Fomentar la investigación y la gestión del conocimiento sobre innovación y desarrollo tecnológico en la prevención de riesgos, así como difundir las buenas prácticas preventivas que se desarrollen en el país, en especial dirigidas a los trabajadores jóvenes y estudiantes.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Desde 2016 se ha incrementado fuertemente la cantidad de recursos destinados a investigación en materias reventivas, mejorando además la transparencia en la adjudicación de estos recursos.					
<b>9.3</b>	Promover la investigación sobre nuevos peligros y efectos desconocidos de las enfermedades emergentes	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Entre los estudios señalados en 9.2 se ha dado especial prioridad a investigaciones a los Riesgos Psicosociales en el Trabajo.					
<b>9.4</b>	Difundir a las empresas una guía sobre la valoración económica de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.	<input checked="" type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b>					
<b>9.5</b>	Promover incentivos a las empresas que acrediten reducción de accidentalidad.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> La legislación chilena contempla el cálculo de tasa de cotización diferenciada según accidentalidad y siniestralidad de la empresa.					



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



**Periodo 2016-2017**

<b>OBJETIVO 9.</b> Potenciar la educación y desarrollo de la cultura preventiva.	Situación actual	5,25	52,50%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
<b>9.6</b>	<p>Promover y apoyar la investigación para el conocimiento de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En particular, se recomienda dotar de recursos suficientes a las Entidades fiscalizadoras, para implementar un procedimiento de investigación de los accidentes graves o muy graves y mortales, con agilidad.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Las entidades fiscalizadoras realizan las investigaciones en los casos de fatales y graves.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>9.7</b>	<p>Promover el diseño planes, estrategias y acciones, dirigidas a combatir los accidentes en las vías de circulación (accidentes de tránsito) tanto producidos por el uso de vehículos y motocicletas, o que afecten a ciclistas o peatones.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Se han realizados campañas de sensibilización y difusión al respecto, tanto por parte de instituciones gubernamentales como por parte de las Mutualidades.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>9.8</b>	<p>En aquellos países con diversidad lingüística, deberá favorecerse la difusión de campañas de sensibilización en los idiomas propios.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b> Se estableció como objetivo para las mutualidades el desarrollar actividades en su ámbito de acción que considere a la población migratoria. Adicionalmente se ha observado la publicación de guías en materia de SST en creole debido a la inmigración de trabajadores provenientes de Haití. De igual forma, SUSESO está en un proceso de contratación de traducción del cuestionario SUSESO/ISTAS21 al creolé.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>9.9</b>	<p>En aquellos países en los que existan comunidades indígenas debería promoverse la adaptación de los métodos de trabajo a sistemas que favorezcan la eliminación de los riesgos laborales, introduciendo en sus pautas sociales formas de actuación que mejoren la seguridad y salud en el trabajo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b></p>	<input checked="" type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>9.10</b>	<p>Diseñar campañas informativas dirigidas a la población trabajadora de más edad (más de 55 años) sobre la influencia de los riesgos laborales convencionales en estas condiciones.</p> <p><b>Justificación/Observaciones:</b></p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>	<b>0</b>
.....	<b>0,25</b>
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>	<b>0,5</b>
.....	<b>0,75</b>
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>	<b>1</b>



## SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



**OBJETIVO 9.** Potenciar la educación y desarrollo de la cultura preventiva.

Situación actual

5,25

52,50%

Nº

RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)



# SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 10.</b> Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Situación actual	4,00	66,67%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar con X SOLO una CELDA)					
10.1	Promover procesos internos en los países para que estos puedan disponer, dentro del periodo de referencia de la EISST, de una Estrategia, Plan o Programa nacional de seguridad y salud en el trabajo.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>Justificación/Observaciones:</b> En 2016 se publica Política nacional de SST y en 2017 su programa. Ambas instancias fueron diseñadas en un intenso trabajo de consulta ciudadana tripartita y regional-						
10.2	Fomentar el diálogo social en los procesos de diseño, elaboración e implementación de las Estrategias y Planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>Justificación/Observaciones:</b> Como ya se mencionó el proceso de elaboración de la Política nacional y su Programa se realizó a través de un proceso de participación tripartita y regional.						
10.3	Incorporar en estos procesos de elaboración de las Estrategias nacionales, diagnósticos de la seguridad y salud en el trabajo en el país, que permitan la propuesta de objetivos reales y posibilistas, a la vez que diseñar un esquema de seguimiento de la Estrategia nacional que permita medir los avances conseguidos periódicamente.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>Justificación/Observaciones:</b> En el proceso de elaboración de la Política Nacional y su programa, se elaboró un perfil diagnóstico de la situación del país en materia de SST, el cual fue uno de los insumos en consideración.						
10.5	Desarrollar mecanismos para que las empresas afiliadas puedan informar al sistema/aseguradoras sobre nuevas modalidades de trabajo (teletrabajo, incorporación de trabajadores con discapacidad, etc.) para la mejor adaptación de los puestos de trabajo y la aplicación de medidas preventivas correctas.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
<b>Justificación/Observaciones:</b> recientemente entró en vigencia la ley de inclusión laboral que exige el registro de los contratos de los trabajadores con discapacidad en la Dirección del Trabajo.						



# SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



<b>OBJETIVO 10.</b> Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Situación actual	4,00	66,67%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar con X SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
10.6	Promocionar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en los sistemas de seguridad social para lograr la conectividad e interoperabilidad para la mejor atención y rehabilitación de la población trabajadora (redes de salud laboral, telemedicina, ...)	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> El SISESAT ha contribuido al uso de tecnología en el registro de información en el marco del seguro de accidentes del trabajo					
10.7	Fomentar la ratificación de los Convenios de la OIT nº 155 y 187, que son la base de las políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	<b>Justificación/Observaciones:</b> Chile suscribió el convenio 187 de OIT en 2013, lo cual ha llevado a la elaboración de la Política Nacional de SST y su programa. La política promueva la ratificación del C. 155					

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1

# SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-

2020

Periodo 2016-2017



**OBJETIVO 11.** Avanzar en el desarrollo de normas técnicas y estándares de calidad adecuados en los sistemas de gestión de la prevención, tanto los de carácter general como los especializados.

## RETOS PLANTEADOS

Si en el periodo analizado, se han publicado en el país oficialmente Normas o Estándar Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo indiquenos dichas Normas (*este apartado no contribuye al Resumen de la primera pagina*)

Se aprobó la política Nacional de SST, 2016

El programa nacional de SST 2018

La Guía Técnica de Majo Manual de Carga, 2018.

